



# ENCUENTRO EMPRESARIAL DE FONDOS DE NUEVA GENERACIÓN EUROPEA

*Castilla y León, miércoles 17 de febrero de 2021*

# 1. NEXT GENERATION EU

3

fines a alcanzar:

- Ayudar a la **recuperación**.
- **Relanzar la economía** y apoyar la inversión privada.
- **Aprender** de la experiencia de la crisis.

Next  
Generation  
EU

4

objetivos principales:

- Promover la **cohesión económica, social y territorial**.
- Fortalecer la **resiliencia** y la capacidad de ajuste.
- **Mitigar** las repercusiones sociales y económicas de **la crisis** de la COVID-19.
- Apoyar las **transiciones ecológica y digital**.

## 4 criterios estratégicos:

- Sostenibilidad medioambiental
- Productividad
- Equidad
- Estabilidad macroeconómica

## 5 áreas concretas:

- Creación de empleo de calidad para la era digital
- Transformar la sociedad en una referencia en educación
- Aprovechar la transición ecológica para liderar la economía verde
- Devolver a la sanidad su posición de liderazgo
- Tener una administración digital, eficaz y transparente

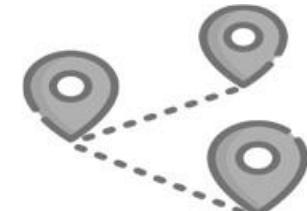
## 7 prioridades de inversión:

- Tecnologías limpias y energía renovable
- Rehabilitación energética de edificios
- Transporte sostenible, accesible e inteligente
- Conectividad por banda ancha (incluida fibra y 5G)
- Digitalización de la Administración
- Computación en la nube y big data
- Formación en habilidades digitales

# 1.1 NEXT GENERATION EU . Distribución de fondos



Destino de los Fondos



37% proyectos o acciones de transición **ecológica**  
20% proyectos o acciones de transición **digital**



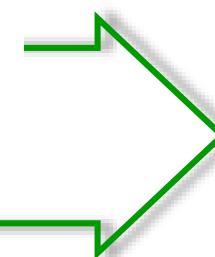
## **2. DISEÑO COORDINADO Y PARTICIPATIVO**



Se ha iniciado un proceso de transformación hacia un modelo de desarrollo más sostenible, a la vez que se acometen las reformas que permitan la recuperación y reactivación económica que nos lleve a superar los efectos de la crisis.

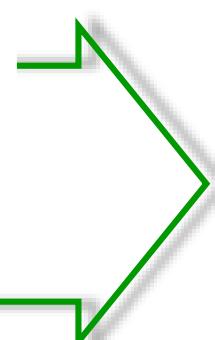
**JUNIO 2020**

Se firmó el **Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social**



**SEPTIEMBRE 2020**

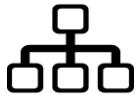
Se creó la **Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea**.  
Se inicia el mecanismo de participación



## **2.1 INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN**

### **Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea**

*(Acuerdo 53/2020, de 10 de septiembre, de la Junta de Castilla y León (BOCYL de 11 de septiembre de 2020))*



#### **COMPOSICIÓN**

- El titular de la Consejería competente en materia de Hacienda **presidirá** las reuniones.
- Representantes de Centros Directivos de cada una de las Consejería de la Administración de Castilla y León.

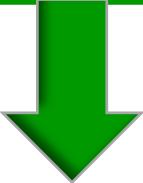


#### **FUNCIONES PRINCIPALES**

- Coordinación de las políticas de desarrollo económico, social y territorial, que rijan la intervención de los fondos europeos y el resto de instrumentos financieros europeos de aplicación en Castilla León, con las políticas sectoriales.
- Asesoramiento a la Administración autonómica.
- Coordinación y seguimiento de la ejecución y modificación de los programas a través de los cuales se instrumenten cualquiera de los fondos.
- Potenciar el diálogo social y los mecanismos de participación del sector empresarial.
- Analizar iniciativas procedentes públicas y privadas susceptibles de ser financiadas o cofinanciadas con fondos europeos gestionados por la Comunidad.

## 2.2 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

De cara a la máxima participación en relación con los fondos Next Generation EU, se articulan **dos mecanismos de participación:**



Se aprovecharán los instrumentos existentes y estas funciones serán asumidas por **órganos ya creados en aquellos sectores donde exista previamente un órgano de participación de referencia:**

- Consejo del Diálogo Social
- Consejo de Políticas Demográficas
- Consejo Agrario
- Comité del Cooperativismo agrario
- Consejo Castellano y Leonés de Salud
- Plataforma del Tercer sector social



Se establecerá un foro estable de información y participación respecto a los principales hitos y objetivos estratégicos de los Fondos Next Generation EU, **la constitución de tres mesas específicas:**

- Mesa empresarial
- Mesa científico-tecnológica
- Mesa de coordinación con las corporaciones locales

### **3. FASES DE DESARROLLO DEL MODELO EN CASTILLA Y LEÓN**

#### **ESTRATEGIA**

Elaboración el documento “**Iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León**”, con la participación de la sociedad de Castilla y León, en consonancia con los objetivos establecidos por la UE y con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

#### **BIBLIOTECA DE PROYECTOS**

Con carácter participativo, se ha elaborado una **Propuesta de biblioteca de proyectos** destinados a transformar y modernizar nuestra Comunidad.

#### **PROYECTOS CON ORIENTACIÓN FINANCIERA**

Comprende una serie de **proyectos concretos** que se complementan con todos aquellos otros, tanto públicos como privados, incluidos los que se formulen en el ámbito de las manifestaciones de interés y convocatorias subsiguientes que formule el Gobierno español.

### **3.1 INICIATIVAS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA EN CyL (ESTRATEGIA)**

#### **Iniciativas de Recuperación y Resiliencia en CyL (Estrategia)**



##### **OBJETIVO**

Recoger todo aquello que para la sociedad de Castilla y León es importante para su desarrollo. Es un documento, abierto, participativo y vivo.



##### **PARTICIPACIÓN**

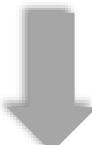
Para su elaboración se abrió un **proceso de diálogo y aportaciones** con grupos parlamentarios.



##### **DOCUMENTO FINAL**

Una vez integradas todas las aportaciones surge un documento final, que **sirve** para continuar con el **proceso de diálogo con el Gobierno del Estado**.

Compuesto por



**71** Iniciativas estratégicas

**10** componentes

# **COMPONENTES**

---



**COMPONENTE I: INVERTIR EN EMPLEO Y TALENTO PARA UNA ECONOMÍA DIGITAL Y SOSTENIBLE**



**COMPONENTE II: TRANSFORMAR EL MEDIO RURAL DESDE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LA DIGITALIZACIÓN Y LA INNOVACIÓN**



**COMPONENTE III: FORTALECER Y MODERNIZAR EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EN GARANTÍA DE LA SALUD**



**COMPONENTE VI: MEJORAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DESDE EL COMPROMISO CON LAS ENTIDADES LOCALES**



**COMPONENTE V: APOYAR LA INVERSIÓN Y TRANSFORMAR LA ECONOMÍA DESDE LOS SECTORES Y TECNOLOGÍAS CLAVE: PRIORIZAR UN ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL Y LA CIBERSEGURIDAD**



**COMPONENTE VI: ACTIVAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA CIRCULAR DESDE LA SOSTENIBILIDAD, IMPULSANDO EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA**



**COMPONENTE VII: SALVAGUARDAR LAS INFRAESTRUCTURAS CON UN DESARROLLO ARMONIOSO CON EL ENTORNO**



**COMPONENTE VIII: DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD**



**COMPONENTE IX: ACTUAR PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS RECURSOS CULTURALES Y NATURALES**



**COMPONENTE X: FORTALECER LA IGUALDAD, LA INCLUSIÓN Y LA PROTECCIÓN SOCIAL; APOYAR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO PERSONAL DE LOS MÁS VULNERABLES**

### **3.2. PROPUESTA DE BIBLIOTECA DE PROYECTOS**

#### **BIBLIOTECA DE PROYECTOS**

Elaborada propuesta de biblioteca de proyectos que recopila una relación de **posibles proyectos**:

- Documento **informado en Consejo de Gobierno**.
- **Trasladado íntegramente al Gobierno de España.**



Hasta la fecha

**446** proyectos

**6.500** millones

- **296** tienen un componente **digital** y **208** se relacionan con la transición **verde**.
- **182** tienen carácter **público**, **137** **privado** y **127** serían **público-privados**.

### 3.3. ARTICULACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL NEXT GENERATION EU

#### PROYECTOS

#### Fondos NEXT GENERATION (750.000 M€)



#### Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia

Elemento central de NextGenerationEU, con 672.500 millones de euros en préstamos y subvenciones.

**OBJETIVO:** Mitigar el impacto económico y social de la pandemia.

#### Manifestaciones de interés (MDI). Fase de consulta a empresas

**OBJETIVO:** Identificar el estado del mercado en torno a proyectos e iniciativas vinculadas a líneas de actuación concretas y estratégicas.

La no presentación de una expresión de interés no limitará la posibilidad de presentar propuestas en una eventual futura convocatoria.

La participación no genera ningún derecho al acceso a la potencial financiación que pueda convocarse.

## 4. MANIFESTACIONES DE INTERÉS (MDI)

CONVOCATORIAS  
ABIERTAS

MDI (Temática)	Plazo
Flexibilidad del sistema energético, infraestructura eléctrica y redes inteligentes y despliegue del almacenamiento energético	26/02/2021
Energías Renovables: Definición de las líneas de actuación en el ámbito de las comunidades energéticas	26/02/2021
Economía circular en el ámbito de la empresa.	26/02/2021
Energía Sostenible en Islas.	26/02/2021
“Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana”, que comprende un plan de transición energética para la España vaciada, que pretende impulsar, entre otras, las Comunidades Energéticas Locales.	26/02/2021
Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital	28/02/2021

CONVOCATORIAS  
CERRADAS

Hidrógeno renovable	19/12/2020
Reto demográfico	22/12/2020
Movilidad eléctrica	29/01/2021
Impulso de proyectos tractores de Competitividad y Sostenibilidad Industrial <b>(PERTE)</b>	20/01/2021
Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue 5G.	15/02/2021

### Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE)

Aquellos proyectos de carácter estratégico:

- Con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española
- Que exigen la colaboración público-privada

#### Criterios para declarar un proyecto como PERTE:

- a) Que contribuya al crecimiento económico, a la creación de empleo y a la competitividad de la industria y la economía española.
- b) Que permita aunar conocimientos, experiencia, recursos financieros y actores económicos, para abordar deficiencias del mercado.
- c) Que tenga un importante carácter innovador o aporte valor añadido en términos de I+D+i, posibilitando el desarrollo de nuevos productos, servicios o procesos de producción.
- d) Que sea importante cuantitativa o cualitativamente, o que suponga un nivel de riesgo tecnológico o financiero muy elevado.
- e) Que favorezca la integración y el crecimiento de las pymes, así como el impulso de entornos colaborativos.
- f) Que contribuya a objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española.

## 4.1 PERTE



### PARTICIPACIÓN

Todo tipo de entidades  
público o privadas



### REQUISITOS

- Importe mínimo: 40 millones de euros/proyecto.
- Mínimo de 5 entidades participantes.
- Mínimo de 40 % entidades consideradas como pymes.
- Impacto en más de una CCAA.

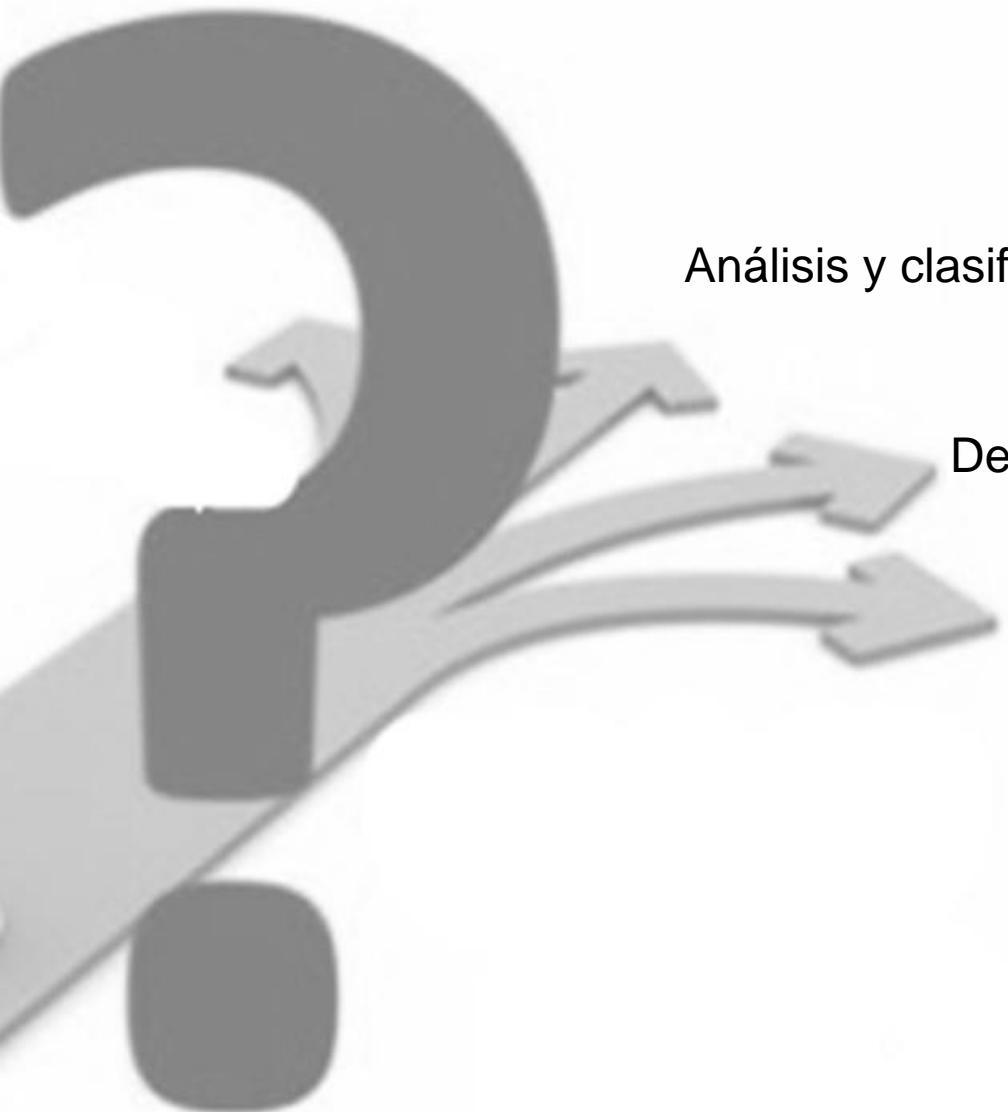


### EJECUCIÓN

Mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico, respetando los principios de:

- Igualdad y no discriminación
- Concurrencia
- Publicidad
- Transparencia
- Proporcionalidad

## **5. ¿QUÉ VIENE AHORA?**



Análisis y clasificación de los MDI y articulación de los PERTE a nivel nacional.

Definición de las convocatorias de ayudas que den respuesta a ese trabajo.

Aprobación de **convocatorias de ayudas** para la presentación de proyectos, con publicidad y transparencia, en los diferentes formatos dependiendo de las componentes, ejes estratégicos y sectores.

## 6. ASPECTOS RELEVANTES ADICIONALES



- ✓ Exigirá **cofinanciación por parte de las empresas**.
- ✓ Todas las inversiones y gastos provenientes del MRR están **sujetos a las normativas de competencia y de ayudas de Estado** que constituye la base para garantizar unas reglas de juego equitativas para las empresas que participan del mercado interior.
- ✓ Como regla general, **el MRR solo financiará gastos no recurrentes que supongan un cambio estructural y tengan un impacto duradero sobre la resiliencia económica y social, la sostenibilidad, la competitividad a largo plazo y el empleo**.
- ✓ Los proyectos han de estar centrados en **la digitalización y la economía sostenible**.

## 7. CALENDARIO

---

→ 11 de febrero de 2021

**Aprobación del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.** (*Consejo de la UE*)

Se prevé entrada en vigor el 19 de febrero (tras publicación en DOUE el 18 de febrero)

→ Antes del 30 de abril de 2021

**Envío a la Comisión Europea del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia de España** con las reformas e inversiones que se pretenden financiar con estas ayudas.

→ Dos meses desde la recepción

**Evaluación del Plan por parte de la Comisión Europea y aprobación posterior por el Consejo.**

→ Dos meses

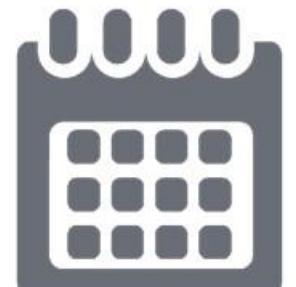
**Compromiso de la Comisión y realización del pago correspondiente de prefinanciación.**

→ Diciembre año 2023

**Asignación a proyectos concretos. Gasto comprometido el 100%**

→ Año 2026

**Ejecución de proyectos.**



## 8. CONSEJOS PARA LAS EMPRESAS

---

**Estar preparados.** Seguir trabajando en la definición de los proyectos estratégicos



**Proyectos maduros**, a comprometer antes del 31 de diciembre de 2023

**Proyectos tractores**, con potencial de arrastre de la economía

**Proyectos transformadores e innovadores**

**Proyectos en línea con los objetivos**  
marcados por la UE

## OFICINA DE COORDINACIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



Unión Europea

NEXT GENERATION EU

¡¡INFÓRMATE  
Y PARTICIPA!!



<https://hacienda.jcyl.es/web/es/oficina-coordinacion-fondos-union.html>



oficina.fondoseuropeos@jcyl.es

Muchas  
gracias



Junta de  
Castilla y León